

**POR LA EQUIDAD**  
El IECM presentó los talleres  
“Mujeres libres, solidarias y  
participativas”. P. 04**PRESENTA COLECCIÓN DE TALLERES PARA  
ELIMINAR DESIGUALDAD**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la colección de talleres “Mujeres libres, solidarias y participativas”, así como el taller “Democracia y masculinidades”. La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, sostuvo que ambos representan una labor invaluable y necesaria para la erradicación de la violencia contra las mujeres; por ello, agregó, es de gran importancia que la ciudadanía conozca y aplique las herramientas que de ahí se desprenden, con el propósito de eliminar la desigualdad y los roles de género. “Que todo nuestro actuar, independientemente de que seamos hombres o mujeres, lo hagamos en conciencia de igualdad de sexos y en conciencia de respeto de derechos humanos”, expuso. A partir de 2024, las 33 direcciones distritales serán las principales responsables de llevar estos talleres a las y los capitalinos.



[Presenta el IECM la colección de talleres "Mujeres libres, solidarias y participativas" así como del taller "Democracia y masculinidades"](#)

**(2023-05-28), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:23:36, Precio \$1,414.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la colección de talleres "Mujeres libres, solidarias y participativas" así como el taller "Democracia y masculinidades", con el objetivo de continuar avanzando en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, sobre todo aquellos que reconocen la igualdad entre las personas y aquellos en el marco de los derechos político-electORALES.

La presentación de la referida colección se realizó en la sede central del IECM, y se contó con la presencia de la Mtra. Sonia Romero Huesca, coautora de los talleres presentados, la Mtra. Irma Fabiola Samaniego Cruz, Directora de Capacitación, Investigación y Documentación en SEMUJERES y la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, sostuvo que estos talleres representan una labor invaluable y necesaria para la erradicación de la violencia contra las mujeres, y por ello es de gran importancia que la ciudadanía capitalina conozca y aplique las herramientas que de ahí se desprenden, a fin de eliminar la desigualdad y roles de género.

El propósito, enfatizó la consejera del Ángel Cruz, es dar a conocer tanto a las mujeres como a los hombres el ejercicio libre de sus derechos políticos, para que puedan participar de manera activa en su comunidad; así como reconocer las formas en las que se construye la idea social de lo que es ser hombre y su vínculo con la ciudadanía.

«Que todo nuestro actuar, independientemente de que seamos hombres o mujeres, lo hagamos en conciencia de igualdad de sexos y en conciencia de respeto de Derechos Humanos» expuso la Consejera del IECM.

La Mtra. Sonia Romero Huesca explicó que estos talleres tienen como objetivo principal promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos en cualquier ámbito de la vida en la relación de pareja, en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, entre otros para favorecer la existencia de una ciudadanía activa en nuestra ciudad. Asimismo, dijo que los seis talleres presentados han sido alineados explícitamente con la "Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", adoptada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos México.

A su vez, la Mtra. Irma Fabiola Samaniego Cruz refirió los puntos clave y consideraciones que, desde la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, identificaron para enriquecer los talleres, para lo cual sugirió herramientas y estadísticas que fortalecerán el tema del reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres.

Por su parte, la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales analizó la temática de los talleres y refirió que a través de estas herramientas y materiales se puede capacitar y motivar a la ciudadanía para participar activamente y contribuir en la vida política.

Las ponentes coincidieron en la importancia de «construir ciudadanía» y desde las instituciones que representan, se comprometieron a hacer alianzas para dar a conocer los talleres, así como guiar, capacitar y asesorar a la ciudadanía en dichos temas.

A partir de 2024, las 33 direcciones distritales serán las principales responsables de llevar estos talleres a las personas habitantes de la Ciudad de México, principalmente a las mujeres, en el marco del Programa de



## Presenta IECM talleres de mujeres libres, solidarias y participativas

**(2023-05-28), Quadratín MICH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:49:24, Precio \$24,290.00**

CIUDAD DE MÉXICO. 28 de mayo de 2023.-El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la colección de talleres Mujeres libres, solidarias y participativas así como el taller Democracia y masculinidades, con el objetivo de continuar avanzando en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, sobre todo aquellos que reconocen la igualdad entre las personas y aquellos en el marco de los derechos político-electorales.

En un comunicado el órgano electoral informó que la colección se realizó en la sede central del IECM, y se contó con la presencia de la Mtra. Sonia Romero Huesca, coautora de los talleres presentados, la Mtra. Irma Fabiola Samaniego Cruz, Directora de Capacitación, Investigación y Documentación en Semujeres y la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, sostuvo que estos talleres representan una labor invaluable y necesaria para la erradicación de la violencia contra las mujeres, y por ello es de gran importancia que la ciudadanía capitalina conozca y aplique las herramientas que de ahí se desprenden, a fin de eliminar la desigualdad y roles de género.

El propósito, enfatizó la consejera del Ángel Cruz, es dar a conocer tanto a las mujeres como a los hombres el ejercicio libre de sus derechos políticos, para que puedan participar de manera activa en su comunidad; así como reconocer las formas en las que se construye la idea social de lo que es ser hombre y su vínculo con la ciudadanía.

«Que todo nuestro actuar, independientemente de que seamos hombres o mujeres, lo hagamos en conciencia de igualdad de sexos y en conciencia de respeto de Derechos Humanos» expuso la Consejera del IECM.

La Mtra. Sonia Romero Huesca explicó que estos talleres tienen como objetivo principal promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos en cualquier ámbito de la vida en la relación de pareja, en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, entre otros para favorecer la existencia de una ciudadanía activa en nuestra ciudad. Asimismo, dijo que los seis talleres presentados han sido alineados explícitamente con la "Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", adoptada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos México.

A su vez, la Mtra. Irma Fabiola Samaniego Cruz refirió los puntos clave y consideraciones que, desde la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, identificaron para enriquecer los talleres, para lo cual sugirió herramientas y estadísticas que fortalecerán el tema del reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres.

Por su parte, la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales analizó la temática de los talleres y refirió que a través de estas herramientas y materiales se puede capacitar y motivar a la ciudadanía para participar activamente y contribuir en la vida política.

Las ponentes coincidieron en la importancia de construir ciudadanía y desde las instituciones que representan, se comprometieron a hacer alianzas para dar a conocer los talleres, así como guiar, capacitar y asesorar a la ciudadanía en dichos temas.

A partir de 2024, las 33 direcciones distritales serán las principales responsables de llevar estos talleres a las personas habitantes de la Ciudad de México, principalmente a las mujeres, en el marco del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

## IECM presenta colección de talleres Mujeres libres, solidarias y participativas

**(2023-05-28), La Voz de la Sociedad CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:55:10, Precio \$1,312.00**

Con el objetivo de continuar avanzando en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, sobre todo aquellos que reconocen la igualdad entre las personas y aquellos en el marco de los derechos político-electorales, El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la colección de talleres "Mujeres libres, solidarias y participativas" así como el taller "Democracia y masculinidades".

La presentación de la referida colección se realizó en la sede central del IECM, y se contó con la presencia de Sonia Romero Huesca, coautora de los talleres presentados, Irma Fabiola Samaniego Cruz, directora de Capacitación, Investigación y Documentación en SEMUJERES y la Sandra Araceli Vivanco Morales, titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, sostuvo que estos talleres representan una labor invaluable y necesaria para la erradicación de la violencia contra las mujeres, y por ello es de gran importancia que la ciudadanía capitalina conozca y aplique las herramientas que de ahí se desprenden, a fin de eliminar la desigualdad y roles de género.

El propósito, enfatiza la consejera del Ángel Cruz, es dar a conocer tanto a las mujeres como a los hombres el ejercicio libre de sus derechos políticos, para que puedan participar de manera activa en su comunidad; así como reconocer las formas en las que se construye la idea social de lo que es ser hombre y su vínculo con la ciudadanía.

"Que todo nuestro actuar, independientemente de que seamos hombres o mujeres, lo hagamos en conciencia de igualdad de sexos y en conciencia de respeto de Derechos Humanos" expuso la consejera del IECM.

Sonia Romero Huesca explicó que estos talleres tienen como objetivo principal promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos en cualquier ámbito de la vida -en la relación de pareja, en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, entre otros- para favorecer la existencia de una ciudadanía activa en nuestra ciudad. Asimismo, dijo que los seis talleres presentados han sido alineados explícitamente con la "Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", adoptada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos México.

A su vez, la Irma Fabiola Samaniego Cruz refirió los puntos clave y consideraciones que, desde la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, identificaron para enriquecer los talleres, para lo cual sugirió herramientas y estadísticas que fortalecerán el tema del reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres.

Por su parte, la Sandra Araceli Vivanco Morales analizó la temática de los talleres y refirió que a través de estas herramientas y materiales se puede capacitar y motivar a la ciudadanía para participar activamente y contribuir en la vida política.

Las ponentes coincidieron en la importancia de "construir ciudadanía" y desde las instituciones que representan, se comprometieron a hacer alianzas para dar a conocer los talleres, así como guiar, capacitar y asesorar a la ciudadanía en dichos temas.

A partir de 2024, las 33 direcciones distritales serán las principales responsables de llevar estos talleres a las personas habitantes de la Ciudad de México, principalmente a las mujeres, en el marco del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

## Presenta el IECM la colección de talleres "Mujeres libres, solidarias y participativas" así como del taller "Democracia y masculinidades"

**(2023-05-28), Nuevo México Plural MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:30:29, Precio \$5,000.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la colección de talleres "Mujeres libres, solidarias y participativas" así como el taller "Democracia y masculinidades", con el objetivo de continuar avanzando en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, sobre todo aquellos que reconocen la igualdad entre las personas y aquellos en el marco de los derechos político-electORALES.

La presentación de la referida colección se realizó en la sede central del IECM, y se contó con la presencia de la Mtra. Sonia Romero Huesca, coautora de los talleres presentados, la Mtra. Irma Fabiola Samaniego Cruz, Directora de Capacitación, Investigación y Documentación en SEMUJERES y la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales, titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, sostuvo que estos talleres representan una labor invaluable y necesaria para la erradicación de la violencia contra las mujeres, y por ello es de gran importancia que la ciudadanía capitalina conozca y aplique las herramientas que de ahí se desprenden, a fin de eliminar la desigualdad y roles de género.

El propósito, enfatizó la consejera del Ángel Cruz, es dar a conocer tanto a las mujeres como a los hombres el ejercicio libre de sus derechos políticos, para que puedan participar de manera activa en su comunidad; así como reconocer las formas en las que se construye la idea social de lo que es ser hombre y su vínculo con la ciudadanía.

"Que todo nuestro actuar, independientemente de que seamos hombres o mujeres, lo hagamos en conciencia de igualdad de sexos y en conciencia de respeto de Derechos Humanos" expuso la Consejera del IECM.

La Mtra. Sonia Romero Huesca explicó que estos talleres tienen como objetivo principal promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos en cualquier ámbito de la vida en la relación de pareja, en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad, entre otros para favorecer la existencia de una ciudadanía activa en nuestra ciudad. Asimismo, dijo que los seis talleres presentados han sido alineados explícitamente con la "Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", adoptada en septiembre de 2015 por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos México.

A su vez, la Mtra. Irma Fabiola Samaniego Cruz refirió los puntos clave y consideraciones que, desde la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, identificaron para enriquecer los talleres, para lo cual sugirió herramientas y estadísticas que fortalecerán el tema del reconocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres.

Por su parte, la Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales analizó la temática de los talleres y refirió que a través de estas herramientas y materiales se puede capacitar y motivar a la ciudadanía para participar activamente y contribuir en la vida política.

Las ponentes coincidieron en la importancia de "construir ciudadanía" y desde las instituciones que representan, se comprometieron a hacer alianzas para dar a conocer los talleres, así como guiar, capacitar y asesorar a la ciudadanía en dichos temas.

A partir de 2024, las 33 direcciones distritales serán las principales responsables de llevar estos talleres a las personas habitantes de la Ciudad de México, principalmente a las mujeres, en el marco del Programa de

---

Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Evade BJ especificar cuántas compró con recursos de 2022

# Causan sólo dudas patrullas vecinales

**Cuestionan diputada y consejeros de IECM compra de equipo de seguridad**

ALEJANDRO LEÓN

En Benito Juárez está un ejemplo de lo que no se debe de hacer con el Presupuesto Participativo.

Aunque estos recursos deberían ser para iniciativas vecinales creativas y que mejoren el entorno, en tres colonias ganaron la votación de 2022 proyectos para adquirir patrullas, con un presupuesto de 3 millones en total.

En Ampliación Nápoles y Merced Gómez, el promovente utilizó una redacción idéntica e hizo énfasis en que los vehículos serían para uso exclusivo de la Alcaldía, mientras que en María del Carmen se argumentó que se buscaba disminuir la inseguridad, cuando en la demarcación se tiene a esta colonia como estandarte de seguridad.

A la fecha no hay certeza de que los vehículos hayan sido adquiridos y, como la legislación lo permite, no hay seguridad de que haya sido una petición genuinamente vecinal.

Vía transparencia, la Alcaldía respondió el 15 de marzo a la diputada Xóchitl Bravo que no tenía información respecto a costos y número de patrullas que se adquirieron con los recursos del ejercicio vecinal.

“(Adquirir patrullas con Presupuesto Participativo) es un proyecto que realmente no se tiene la certeza al 100 por ciento de que pueda ser llevado a cabo de manera correcta durante todo el tiempo que dure el uso del vehículo”, comentó Bravo.

Mediante un oficio y sin especificar cuántas fueron adquiridas, el 21 de abril agregó que las patrullas están en proceso de emplacamiento, por lo que todavía no pueden circular. Un argumento cuestionable, pues la demarcación tiene en operación decenas de unidades con láminas particulares, sin importar que carezcan de las láminas policiales que entrega Seguridad Ciudadana.

La legisladora dijo esperar la sensibilidad de las demarcaciones para que adicionen recursos donde fueron elegidas dichas iniciativas y así las patrullas funcionen permanentemente, no sólo por un año.

En tanto, la adquisición de unidades de vigilancia ha sido cuestionada por consejeros del Instituto Electoral.

Además de que no representa un beneficio directo para los residentes (pues se incorporan a la flotilla general de las alcaldías), contravienen la Ley de Participación Ciudadana, que establece que los proyectos del Participativo en ningún caso deben depender de la asignación de

recursos adicionales.

Y una patrulla necesita, inevitablemente, de pago a policías, combustible y reparaciones.

## ... Y GANA PATRULLA EN IZTAPALAPA

De aproximadamente cinco proyectos para adquirir patrullas con el Presupuesto Participativo 2023 y 2024 en las alcaldías Benito Juárez e Iztapalapa, en ésta última demarcación ganó una de las iniciativas.

Se trata de la Colonia Miguel de la Madrid Hurtado, en Iztapalapa, donde el proyecto “Porque tu seguridad es importante, tu patrulla al rescate”, se llevó la mayoría de votos, con 103 sufragios.

Dicha iniciativa consiste en, con un presupuesto de 1.3 millones de pesos, adquirir una patrulla para cuidar a los vecinos de la Colonia.



ESTE DIARIO DIO A CONOCER EL VIDEO

# Abre el IECM procedimiento contra Sandra Cuevas por condicionar apoyos sociales

Hizo presunto uso indebido de recursos y vulneró el principio de imparcialidad en una reunión con residentes de La Fortaleza

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento administrativo sancionador oficioso en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por el presunto uso indebido de recursos públicos y la vulneración del principio de imparcialidad.

Lo anterior fue resuelto luego de que este medio dio a conocer un video en el que la servidora pública condiciona la entrega de recursos económicos en la unidad habitacional La Fortaleza, ubicada en Tepito, a cambio de no permitir el ingreso de partidos políticos diferentes al suyo.

Para la Comisión de Quejas del IECM, el mensaje de Cuevas podría vulnerar varios artículos de la Constitución Política federal y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, que indican que los funcionarios públicos deben evitar el uso de recursos humanos, materiales o financieros para influir, ya sea a favor o en contra, de un determinado partido político.

“El principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance, incluso su prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o personas servidoras públicas para desequilibrar la igualdad de condiciones de la promoción política, o bien para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante, precandidatura o candidatura”, indica el documento.

Durante la investigación de la denuncia, que fue interpuesta por el partido Morena de la Ciudad de México, el IECM requirió información diversa a Cuevas, quien confirmó haber sostenido una re-

unión con los vecinos de la unidad habitacional mencionada por motivos de su agenda de trabajo; sin embargo, pese a la publicación del video, negó que haya realizado el pronunciamiento en el que condiciona la realización de trabajos de mejoramiento.

En el video, hecho público por este diario, Cuevas dijo: “Yo me voy a encargar de que quede muy bien su lugar habitacional, pero si yo sé que entra otro partido político, que entra otro partido y empiezan a gritar, yo me retiro con mi equipo, (...). Si en un mes, y mes con mes que ustedes nos vayan evaluando, no les gusta y quieren dejar entrar a alguien más, es su problema, es su tema”.

En el resolutivo fue rechazado un procedimiento sancionador por el uso indebido de programas sociales con fines electorales, ya que al momento de haber pronunciado el mensaje no había ningún proceso electoral en curso.

▼ La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, durante la inauguración de un hotel para perros y gatos ubicado en la calle Rivero 21, colonia Morelos, el pasado 25 de mayo. Foto Roberto García Ortiz





# Aprueba Congreso CDMX cambios a Código Electoral

## SE APLICARÁN EN COMICIOS DE 2024

### REDACCIÓN

A fin de garantizar candidaturas de personas menores de 30 años, integrantes de la comunidad LGBT, afroamericanas y de otros grupos de atención prioritaria, el Congreso de la CDMX aprobó modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales capitalino.

Con estas reformas, cada partido deberá incluir por lo menos cinco personas de entre 18 y 30 años, por el principio de mayoría relativa, así como a cuatro más de representación popular, que pertenezcan a cualquier de esos grupos.

Este dictamen contiene reformas de los artículos 14, 16 y 24 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en favor de los grupos prioritarios.

En entrevista para Diario BASTA!, el diputado Temístocles Villanueva señaló que las modificaciones obedecen a la protección de los derechos político electorales de estos sectores de la población.

“Se busca reconocer el derecho a la participación política que se le tiene que garantizar a todas las poblaciones, en torno

a la igualdad. Estos sectores de la población tienen una mayor exposición a sus demandas, por lo que queremos integrar sus puntos de vista”, detalló.

Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que esta reforma debe garantizar acciones los derechos político electorales de todos los ciudadanos.

### REFORMAS



A favor de personas de 18 a 30 años que sean integrantes de la comunidad LGBT, afroamericanas o de otros grupos de atención prioritaria



Diputados locales en el Pleno



## EN EL CONGRESO DE LA CDMX

# Revivirán vida eterna: transferencia de votos

PATRICIA RAMIREZ

## Requisitos de candidatura común para jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones del Congreso

**E**n el Congreso de la Ciudad de México se avaló en comisiones una reforma que, a decir de diputados de oposición, impondría la llamada cláusula de la vida eterna, pues los partidos políticos podrían transferir votos unos a otros, lo cual es anticonstitucional.

El dictamen, que pasará al pleno esta semana, la última del periodo ordinario, establece reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Cipecm) en materia de candidaturas comunes, propuesta por la diputada Elizabeth Mateos Hernández para abundar sobre los requisitos y anexos con que deberá cumplir el convenio de candidatura común para las elecciones de jefatura de gobierno, alcaldías y diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, así como los términos que tendrá la autoridad para, en su caso aprobarlo y las obligaciones que tendrán los partidos políticos postulantes.

Para ello, se modifica la redacción del artículo 298 del Cipecm; y se adicionan los artículos 298 bis y 298 ter; con la finalidad de "proveer en el orden jurídico de la Ciudad de México un marco regulatorio específico y no general, tal como hoy pre-

valece, de los convenios de candidatura común, así como establecer las materias que serán objetos de

inclusión y por lo tanto de regulación en el convenio de candidatura común.

Sin embargo, el diputado Royfid Torres González señaló su preocupación por que esta reforma confunde las candidaturas comunes con la transferencia de votos para la preservación del registro de partidos políticos, lo que genera inequidad e incertidumbre en las contiendas electorales.

El panista Diego Garrido López señaló que esta propuesta atenta contra la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que están en contra de la transferencia de votos de un partido político a otro; y afirmó que esto afectaría los procesos electorales.

La diputada Maxta Iraís González Carrillo también consideró que el dictamen va en contra de la Carta Magna y que abonaría a la "vida eterna" de los partidos políticos pequeños, por la

posibilidad de transferencia de votos.

Sin embargo, el dictamen fue aprobado por mayoría en la Comisión de Asuntos Políticos Electorales, junto con otras reformas a la legislación electoral en materia de voto de personas en postración, regulación de campañas negativas, cómputo de votos y candidaturas comunes.

Los otros dictámenes reforman y adicionan disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de voto de personas en postración, regulación de campañas negativas y cómputo de votos.

El diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, presidente de la Comisión explicó que con la reforma en materia de voto de personas en postración se busca garantizar el derecho al voto en condiciones de igualdad para las personas con alguna condición que limita su movilidad autónoma.

Además, los diputados locales avalaron los cambios a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, en materia de regulación de campañas negativas. Villanueva Ramos señaló que esta iniciativa fue presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez para incluir el concepto de campañas negativas "como aquellas acciones que atenten contra la reputación, la integridad, la dignidad, la intimidad y la vida privada de un candidato o candidata", y fijar los requisitos para iniciar un procedimiento sancionador cuando esta falta sea cometida.

Indicó que durante las campañas políticas son frecuentes la propaganda y los actos de difusión que tienen fines distintos a los de informar y dar a conocer la candidatura entre las personas electoras.

**"Confunde las candidaturas comunes con transferencia de votos para a preservación del registro".**



**Reforma al código electoral.**